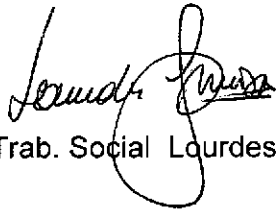


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 17 (diecisiete) días del mes de Julio de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desempeñadas en los Servicios de Inau de la Ciudad de Bella Unión del Departamento de Artigas, las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Lic. Trab. Social Lourdes Hermida, Lic. Alejandro López y la Sra. Adriana González en Representación de SUINAU, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será de acuerdo a la puntuación obtenida en la entrevista estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Lic.Trab. Social Lourdes Hermida



Lic. Alejandro López



Sra. Adriana González (Rep. de SUINAU).